



"SERVICIO DE ARRIENDO DE 02 CAMIONETAS PARA PATRULLAJE PREVENTIVO MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN".

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, AUTORÍCESE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA Y DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DEL SERVICIO. -

DECRETO ALCALDICIO N° 1563 /

COMUNA DE QUILLÓN, 04 ABR 2025

VISTOS:

1. Las Bases administrativas especiales y bases técnicas para proyecto denominado **"SERVICIO DE ARRIENDO DE 02 CAMIONETAS PARA PATRULLAJE PREVENTIVO MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN"**;
2. Ficha Técnica N°05 de fecha 21.01.2025, para el gasto denominado **"SERVICIO DE ARRIENDO DE 02 CAMIONETAS PARA PATRULLAJE PREVENTIVO MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN"**;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°16/25 de fecha 08 de enero 2025, emitido por el director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N°1.186, de fecha 14.03.2025, Aprueba Llamado a Licitación Pública y Designa Comisión de Evaluación;
5. Licitación Pública ID N°1346218-2-LE25;
6. Apertura Electrónica de fecha 24.03.2025;
7. Acta de Evaluación, de fecha 28.03.2025, recepcionada en SECPLAN con fecha 02.04.2025;
8. Resolución Alcaldicia, de fecha 02.04.2025;
9. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
10. Decreto Alcaldicio N°6.546, de fecha 05 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto municipal, para el año 2025;
11. Decreto Alcaldicio N°6.703, de fecha 18 de diciembre de 2024, que toma conocimiento del Decreto N°661, de fecha 03.06.2024 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y deja sin efecto el D.S. N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda;
12. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°266-2024, de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
13. Decreto Alcaldicio N°6.551, de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas, como alcalde de la comuna de Quillón;
14. Decreto Alcaldicio N°6.558, de fecha 06.12.2024, que nombra a don Andrés Gajardo Ávila como Administrador Municipal;
15. Decreto Alcaldicio N°6.563, de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
16. La Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;

17. Decreto N°661, de fecha 03.06.2024, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro de Prestación de Servicios, y deja sin Efecto el Decreto Supremo N°250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda;

CONSIDERANDO:

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID N°1346218-2-LE25, denominada **"SERVICIO DE ARRIENDO DE 02 CAMIONETAS PARA PATRULLAJE PREVENTIVO MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN"**.
- ~ Acta de Evaluación de fecha 28.03.2025, recepcionado en SECPLAN, con fecha 02.04.2025, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa **TRANSPORTES AM LTDA. RUT N°77.797.193-K**, por un monto de **\$22.400.000.-** (veintidós millones, cuatrocientos mil pesos) impuesto incluido, con un plazo del servicio, desde la fecha que se consignará en el contrato, hasta el 31 de diciembre de 2025.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID N°1346218-2-LE25, denominada **"SERVICIO DE ARRIENDO DE 02 CAMIONETAS PARA PATRULLAJE PREVENTIVO MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN"** a la empresa **TRANSPORTES AM LTDA. RUT N°77.797.193-K**, representada legalmente por don **VÍCTOR ACUÑA CONTRERAS**, cédula de identidad **N°15.653.377-7**, por un monto de **\$22.400.000.-** (veintidós millones, cuatrocientos mil, pesos) impuesto incluido, con un plazo del servicio, desde la fecha que se consignará en el contrato, hasta el 31 de diciembre de 2025.
2. **AUTORIZÉSE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **DESÍGNASE**, a la funcionaria Sra. **AMALIA PACHECO BRAVO, RUN N°10.788.613-3**, Jefatura Grado 9°, como **Inspector Técnico de Servicio**, de licitación pública, denominada **"SERVICIO DE ARRIENDO DE 02 CAMIONETAS PARA PATRULLAJE PREVENTIVO MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN"**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Seguridad Pública
- Abastecimiento
- Archivo